

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 942 /2016

Viedma, 22 de diciembre de 2016.

VISTO: el expediente N° SS-16-0126 caratulado: **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGOS EN OFICINA JUDICIAL”, y**

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 531/2016-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un cargo de Director General de las Oficinas Judiciales y de Director de la Oficina Judicial Circunscripcional, para cada una de las Circunscripciones de la Provincia.

Que habiéndose cumplido las etapas o instancias del proceso de selección: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevista con los Jueces del S.T.J., por Resolución N° 908/2016-STJ se designó en el cargo de Director de la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial al Lic. Diego Fernando Sebastián García.

Que dicho profesional, en fecha 15/12/2016, realizó una presentación ante la Secretaría de Superintendencia, comunicando que por motivos particulares desiste, entre otros, de su posición en el orden de mérito en el Cargo de Director de la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial para el que fuera designado.

Que en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y lo expresamente peticionado por el Lic. García, esta Presidencia considera pertinente dejar sin efecto la designación para el cargo de Director de la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial efectuada mediante Resolución N° 908/2016-STJ .

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del Lic. Diego Fernando Sebastián García, DNI N° 27.113.044, en el cargo de Director de la Oficina Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, efectuada por Resolución N° 908/2016-STJ, en su artículo 1º.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.